PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DEL ARTÍCULO 2º DE LOS ESTATUTOS SOCIALES DE EDITORIAL FISA ESCUDO DE ORO, S.A.

"Artículo 2º.- La sociedad tiene por objeto: la creación, diseño, fotografía, composición, reproducción, impresión, edición y comercialización de libros y de toda clase de productos y artículos gráficos y publicitarios; y la fabricación, compraventa, importación y exportación de artículos de regalo y souvenirs en cualquier clase de material.

Las actividades integrantes del objeto social podrán ser desarrolladas por la Sociedad total o parcialmente de modo indirecto, mediante la titularidad de acciones o participaciones en sociedades con objeto idéntico o análogo.

CNAE actividad principal: 5819.

Se excluyen del objeto social aquellas actividades que, mediante legislación específica son atribuidas con carácter exclusivo a personas o entidades concretas o que necesiten cumplir requisitos que la Sociedad no cumpla.

Si la ley exigiere para el inicio de algunas operaciones cualquier tipo de cualificación profesional, de licencia o de inscripción en Registros Especiales, esas operaciones solo podrán ser realizadas por una persona con la cualificación profesional requerida y sólo desde que se cumplan estos requisitos.

Si alguna de las actividades integrantes del objeto social fuesen de algún modo actividades propias de profesionales, por ser actividades que requieren título oficial y están sujetas a colegiación, se entenderá que, en relación con dichas actividades, la Sociedad actuará como una Sociedad de mediación o intermediación, sin que le sea aplicable a la Sociedad el régimen de la Ley 2/2007, de 15 de marzo de sociedades profesionales.

Las actividades integrantes del objeto social podrán ser desarrolladas por la Sociedad total o parcialmente de modo indirecto, mediante la titularidad de participaciones sociales o acciones en sociedades con objeto idéntico o análogo o en colaboración con terceras partes."